



**Municipalidad Distrital de La Unión**  
"Corazón del Bajo Piura"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

**AVISO DE SINCERAMIENTO**

Remitentes: **Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.**

Asunto : Informe de Monitoreo y evaluación de los planes y políticas/ Informe de Análisis de plan Estratégico.

Referencia : Portal de Transparencia Estándar

Fecha : 10 de Julio de 2019.

Por medio del presente, se hace de conocimiento público que:

En la actualidad, para la elaboración de algún Informe de Monitoreo y evaluación de los planes y políticas / Informe de Análisis de plan Estratégico se requiere que el **Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional** se encuentren en vigencia, pero actualmente están en elaboración.

En tal sentido, informamos al respecto siguiendo con el lineamiento que se establece acerca la Implementación del Portal de Transparencia de nuestra entidad.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN  
MARÍA DE LOURDES ANTON CHITICA  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**Directiva N° 001-2017-PCM/SGP – Artículo 14.- Del Aviso de Sinceramiento:** En caso que las entidades no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, deben publicar un Aviso de Sinceramiento, que es una comunicación breve sobre las razones por la cual no puede cumplir con la publicación, esta comunicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información. La publicación se puede realizar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene una vigencia de hasta dos trimestres.